



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS**

Exp.- UNC: 0032403/2010

VISTO:

El expediente de inscripción a la Carrera de Maestría del Lic. en Bioq. Clin. Gonzalo R. Rodríguez Lombardi.

Lo expresado por su Comisión Tesis en nota a fojas 74 del presente expediente.

ATENTO:

A lo previsto en el artículo 11 de la Ordenanza N° 1/02 del HCD que reglamenta la Carrera de Maestría.

A lo aconsejado por el Consejo Ejecutivo y la Comisión de Posgrado

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º.- Convalidar la reunión de tesis de Maestría del Lic. en Bioq. Clin. Gonzalo R. Rodríguez Lombardi realizada el 16/06/10 como la correspondiente a febrero del presente año lectivo.

Artículo 2º.- Por la Escuela de Posgrado, notifíquese a los interesados, tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A VEINTITRES DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL DIEZ.

RESOLUCIÓN N°
SC/mc

550

DRA. SILVIA G. CORREA
DIRECTORA
ESCUELA DE POSGRADO
Fac. de Ciencias Químicas - UNC



PROF. DR. ALIÁN HERNÁNDEZ
SECRETARIO
Fac. de Ciencias Químicas - UNC